



# III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



## RESOLUCIÓN N° 06/2023

**Ref.:** Aprobar el Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería.

### VISTOS:

El informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB", que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB.

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 047/2012 del XII Congreso Nacional de Universidades establece "Autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería se desarrolló en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), en fechas 10 y 11 de mayo de 2023, con participación de las delegaciones de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH), Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF), Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (UABJB), Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX), Universidad Amazónica de Pando (UAP), Universidad Pública de El Alto (UPEA), Universidad Católica Boliviana San Pablo (UCB).

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería aprobó el temario sin modificaciones y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería, a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "I) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

### POR TANTO,

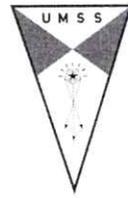
### LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

### RESUELVE:



## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar en grande y en detalle el Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería, documento que es parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la Secretaría Nacional Académica y a los señores Vicerrectores de las Universidades, efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería.

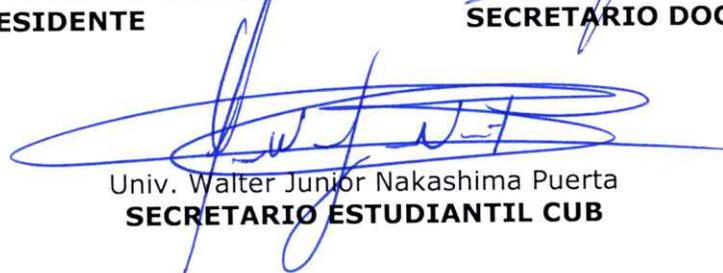
**ARTÍCULO TERCERO.-** Las Carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

  
M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

  
Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

**XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES**

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE: ENFERMERÍA  
PLENARIA**

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO
2. FECHAS	10 Y 11 DE MAYO DE 2023
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Mayor, Real y Pontificia De San Francisco Xavier de Chuquisaca - USFX</li> <li>2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA</li> <li>3. Universidad Mayor de San Simón - UMSS</li> <li>4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM</li> <li>5. Universidad Autónoma Tomas Frías - UATF</li> <li>6. Universidad Técnica De Oruro - UTO</li> <li>7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS</li> <li>8. Universidad Autónoma Del Beni José Ballivián - UABJB</li> <li>9. Universidad Nacional "Siglo XX" - UNSXX</li> <li>10. Universidad Amazónica De Pando - UAP</li> <li>11. Universidad Pública Del Alto - UPEA</li> <li>12. Universidad Católica Boliviana San Pablo - UCB</li> </ol>
4. MIEMBROS DE LADIRECTIVA	Presidente: M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas - UAGRM Secretario Docente: M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce - UAGRM Secretario Universitario: Univ. Erick Mario Chungara Chávez - UAGRM
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p align="center"><b>ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN</b></p> <p>En Santa Cruz, a horas diez de la mañana del día miércoles 10 de mayo de 2023, en instalaciones del Auditorio Florence Nightingale de la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con presencia del M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras Secretario Nacional Académico del CEUB, la Dra. Arminda Morón Sánchez Decana y M.Sc. María Hilda Peredo de Gonzales Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana, la M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas Directora de la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería.</p> <p>A continuación el Ing. Marcelo Mendoza Poppe Asesor de la</p>

## XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Secretaría Nacional Académica, dio un informe sobre las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, así también dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.

A horas 11:15 se instaló la Primera Plenaria, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, quien convocó a la Directora de la Carrera de Enfermería M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas UAGRM, quien presidió la Primera plenaria, y quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Como resultado de la elección y posesión sale como representante docente la M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce y el Universitario Erick Mario Chungara Chávez.

Se adjunta actas.

El trabajo se dividió en comisiones quienes elaboraron informes que fueron puestos a consideración de la Plenaria para su aprobación. Se adjunta los informes por comisiones.

### TEMARIO

#### 1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas Laboratorios, Escenarios, Simulación, Prácticas Clínicas y Comunitarias
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

#### 2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Institucional
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

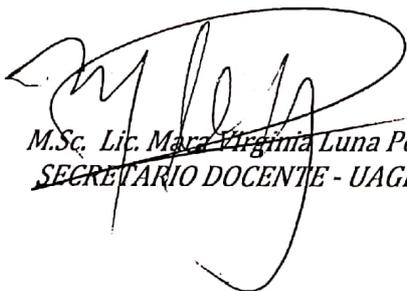
6. DESARROLLO DEL TEMARIO

## XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

7. ACTAS DE CLAUSURA	<p>En fecha 11 de mayo de 2023, se desarrolló la Plenaria de Clausura, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Exposición Comisión 1: Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</li><li>Exposición Comisión 2: Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular</li><li>Aprobación del Informe</li><li>Clausura</li></ul> <p>Recibiendo los informes de las comisiones 1 y 2 y con las modificaciones y complementaciones de estas se aprobaron los documentos para su aplicación en las carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana.</p>
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES	Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	<p>Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe comisión 1: Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</li><li>Informe comisión 2: Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional // Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.</li><li>Nómina de participantes</li></ul>
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Se adjunta

### FIRMAS DE LA DIRECTIVA

  
M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas  
PRESIDENTE - UAGRM

  
M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce  
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM

  
Univ. Erick Mario Chungara Chávez  
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UAGRM



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA  
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA DEL SISTEMA DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA 10 Y 11 DE MAYO DE 2023**

**ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN**

*En Santa Cruz, a horas diez de la mañana del día miércoles 10 de mayo de 2023, en instalaciones del Auditorio Florence Nightingale de la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con presencia del M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras Secretario Nacional Académico del CEUB, la Dra. Arminda Morón Sánchez Decana y M.Sc. María Hilda Peredo de Gonzales Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana, la M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas Directora de la Carrera de Enfermería de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Enfermería.*

*A continuación el Ing. Marcelo Mendoza Poppe Asesor de la Secretaria Nacional Académica, dio un informe sobre las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, así también dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.*

*A horas 11:15 se instaló la Primera Plenaria, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, quien convocó a la Directora de la Carrera de Enfermería M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas UAGRM, quien presidió la Primera plenaria, y quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.*

*Como resultado de la elección por aceptación y posesión sale como representante docente la M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce y el Universitario Erick Mario Chungara Chávez.*

*Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:*

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas</i>	<i>UAGRM</i>
<i>SECRETARIO(A):</i>	<i>M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce</i>	<i>UAGRM</i>
<i>SECRETARIO(A):</i>	<i>Univ. Erick Mario Chungara Chávez</i>	<i>UAGRM</i>

*Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación.*

**A. TEMARIO**

- 1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**
  - 1.1. Sistema de Admisión
  - 1.2. Perfil Profesional

- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas Laboratorios, Escenarios, Simulación, Prácticas Clínicas y Comunitarias
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

**2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional//Políticas Académicas de prospectiva. Innovación Curricular.**

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Institucional
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

*El Presidente del Plenario manifiesta que el trabajo de las comisiones deben iniciar sus actividades a horas 15:00.*

*La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs. 12.00.*



M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas  
PRESIDENTE - UAGRM



M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce  
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM



Univ. Erick Mario Chungara Chávez  
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UAGRM



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA  
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA DEL SISTEMA DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA 10 Y 11 DE MAYO DE 2023  
**ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES**

A horas 16:30 del día jueves 11 de mayo de 2023, se desarrolló la Plenaria de Clausura, con el siguiente orden del día:

- Exposición Comisión 1: Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.
- Exposición Comisión 2: Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional / Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular
- Aprobación del Informe
- Clausura

Se inicia con el informe la Comisión No. 1., relator M.Sc. Tania A. Pinto Ucharico, el Presidente puso en consideración el mismo:

Se procedió con la revisión de todos los puntos del informe de la comisión N° 1, se resaltó la intervención del punto 4 malla curricular.

Se observó que no se contempló el área humanista del desarrollo personal adherido.

La plenaria sugirió suprimir la asignatura de idiomas y considerar como un programa o convenio. El cual se aprueba por unanimidad de la plenaria.

**No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1, se adjunta informe correspondiente.**

Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2, relator Lic. Fanny Villca Huanca, la Presidente puso en consideración el mismo:

**No existiendo observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2, se adjunta informe correspondiente**

Se realizó el acto de clausura la cual cerro a las 20:00 del día jueves 11 de mayo del 2023 en el cual se aprobó el informe de ambas comisiones

  
M.Sc. Lic. Carmen Lilia Rivas Vargas  
PRESIDENTE - UAGRM

  
M.Sc. Lic. Mara Virginia Luna Ponce  
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM

  
Univ. Erick Mario Chungara Chávez  
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UAGRM



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA  
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA DEL  
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 10 Y 11 DE MAYO DE 2023**

**INFORME COMISIÓN NO. 1: 1. ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR Y CARGA HORARIA /  
COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS.**

A horas 15:00 del día miércoles 10 del mes de mayo de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de las carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	M.Sc. Tania A. Pinto Ucharico	U.M.S.A.
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	Lic. Marcela Beatriz Achá Torres	U.C.B.
<b>SECRETARIO ESTUDIANTE :</b>	Univ. Eduardo F. Rivera	U.A.G.R.M.(F.I.CH.)

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	Univ. Johany Cardenas Salas	UAGRM	Estudiante
2	Lic. Margarita Martínez Avendaño	UATF	Directora
3	Univ. Anahi Lisbeth Kalizaya Peña	UATF	Estudiante
4	Lic. Rosse Mary Andia Heredia	UAGRM MONTERO	Docente
5	Univ. Lizbeth Arnez Orellana	UAGRM MONTERO	Estudiante
6	Lic. Demetria Arnez Arnez	UMSS	Directora
7	Univ. Judith Cárdenas Bernabe	UMSS	Estudiante
8	Lic. Marcela Choque Cuenca	UAGRM YAPACANI	Directora
9	Univ. Celina Gabriel Cruz	UAGRM YAPACANI	Estudiante
10	Lic. Elena Tavera Hoyos	UAGRM CAMIRI	Directora
11	Univ. Eduardo Francisco Rivera	UAGRM CAMIRI	Estudiante
12	Lic. Alicia Estela Revilla Vargas	UAGRM	Adscritos
13	Lic. Maura E. Rivera Vargas	UAP	Docente

14	Univ. Julio Cesar Antelo Racua	UAP	Estudiante
15	Univ. Juan Daniel Vargas Cayoja	UTO	Estudiante
16	M.Sc. Lic. Haydee Enríquez Tola	UAJMS	Vicedecana
17	M.Sc. Lic. María Luisa Ramírez Segovia	UAJMS	Docente
18	Univ. Regina Mamani Yave	UAJMS	Estudiante
19	M.Sc. Lila Leandra Romero Ortega	UAJMS	Docente
20	M.Sc. Lic. Condori Cachaca Beatriz	UPEA	Directora
21	M.Sc. Lic. Quispe Mamani Evar Oscar	UPEA	Docente
22	Lic. Marcela Beatriz Achá Torres	UCB	Docente
23	Univ. Luis Alberto Pacheco Pinto	UCB	Estudiante
24	M.Sc. Tania Antonieta Pinto Ucharico	UMSA	Directora
25	Univ. Nayra Nina Cuentas	UMSA	Estudiante
26	Lic. Marina Arias Barco	UNSXX	Docente
27	M.Sc. Miriam Rossio Zegarra Castillo	UNSXX	Docente
28	Univ. Jaime Condori Mayo	UNSXX	Estudiante
29	Lic. Yenny Cortez Silva	UAB	Directora
30	Univ. Anderson Mosqueira Mocho	UAB	Estudiante
31	Lic. Silvia Apavao Villanueva	UABJB	Directora
32	Univ. Lino Albarracín Mamani	UABJB	Estudiante
33	Lic. Maribel Carmen Equiza Calizaya	UTO	Directora
34	Lic. Ruth Mireya Carvajal	UAGRM CAMIRI	Docente
35	M.Sc. Elsa Ortega Moscoso	UAGRM CAMIRI	Docente
36	Lic. Fidelia Reyes Llanque	USFX	Decana
37	Lic. Carmen Luz Mireiza Salvatierra	UAGRM	Docente
38	M.Sc. María Hilda Peredo de Gonzales	UAGRM	Docente
39	Lic. Julia Judith Cisneros Dávalos	USFX	Directora

40	Lic. Elena Mabel Eguez Justiniano	UAGRM	Docente
41	M. Sc. Nancy Manjon Calvimontes	USFX	Docente
42	M. Sc. Mara Virginia Luna Ponce	UAGRM	Coordinadora Académica

*Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:*

### **TEMARIO**

#### **1. COMISIÓN NO. 1. ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR Y CARGA HORARIA / COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS.**

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas Laboratorios, Escenarios, Simulación, Prácticas Clínicas y Comunitarias
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación

El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se continuó con el Informe de la última Sectorial de las Carreras de Enfermería realizado el 2015.

#### **1. SISTEMA DE ADMISION A LA CARRERA**

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil, las carreras de Enfermería del S.U.B. podrán adoptar las siguientes modalidades de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión Especial, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el **Perfil del postulante** de la carrera de Enfermería, enmarcado en reglamentación específica de cada Universidad.

## 2. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional de las Carreras de Enfermería se enmarcara en cuatro áreas:

- Área de Conocimientos
- Área de Habilidades y Destrezas
- Área de Actitudes y Valores
- Área de Desempeño

Conocimientos	Habilidades y Destrezas	Actitudes y Valores	Desempeño
<p>-Área Básica</p> <p>-Área Instrumental (proceso administrativo, educativo, epidemiológico, investigativo)</p> <p>-Área Profesionalizante</p> <p>-Área humanista</p>	<p><b>1. Función Asistencial clínica y comunitaria</b></p> <p>-Aplicación del proceso enfermero en el continuo de la vida, para brindar cuidado de enfermería a la persona, familia y comunidad, en los diferentes niveles de atención.</p> <p>-Aplicación de conocimientos de desarrollo humano en la gestión del cuidado de enfermería clínica y comunitaria.</p> <p>-Cuidado holístico de enfermería en el continuo de la vida.</p> <p>-Realiza funciones de promoción y prevención con enfoque de género, generacional, derechos humanos e interculturalidad.</p> <p>-Propone políticas, estrategias, intervenciones y acciones para modificar los factores de riesgo sobre las</p>	<p>-Demostrar salud física, mental, vocación y compromiso moral, ético y social de acuerdo a nuestro contexto, como es la identidad propia valorizando y conociendo nuestra cultura</p> <p>-Autoestima, seguridad y confianza en sí misma(o).</p> <p>-Capacidad de comunicación asertiva.</p> <p>-Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.</p> <p>-Establecer buenas relaciones interpersonales.</p> <p>-Disposición para la investigación e innovación.</p> <p>-Pensamiento lógico, analítico, crítico y reflexivo (dialectico).</p> <p>-Disposición permanente para aprender a aprender.</p> <p>-Hábitos para la lectura, comprensión y procesamiento de la información.</p> <p>-Responsabilidad con el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>-Demuestra respeto a la diversidad sociocultural con enfoque de género y humanismo de la</p>	<p>-El profesional de enfermería se desempeñará plenamente en las áreas clínicas.</p> <p>-Áreas salud comunitaria.</p> <p>-Áreas de administración, gestión y emprendimiento.</p> <p>-Área investigativa.</p> <p>-Área de educación y docencia.</p> <p>-Conjugar su formación científica-técnica-ética y humana: elevando constantemente su formación, logrando la excelencia en su desempeño profesional con autonomía, liderazgo, empoderamiento y posicionamiento en un contexto político, social, económico, cultural y jurídico; que le permita visibilizar y acreditar una práctica profesional integral.</p>

<p><i>S</i></p> <p><i>op</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>enfermedades transmisibles y no transmisibles de acuerdo a los programas y lineamientos de salud.</p> <p><b>2.-Funciones de Gestión y Administración</b></p> <p>-Aplica el proceso administrativo en los servicios de enfermería a nivel nacional, departamental, redes, municipal, servicio, unidad y/o área.</p> <p>-Aplica habilidades gerenciales en la gestión del cuidado - enfermero en los ámbitos asistenciales y comunitarios apoyados con los indicadores sociales, económicos, educativos y de salud, con enfoque de calidad, en los diferentes niveles del sistema de salud.</p> <p>-Aplica normativas internacional, nacional, departamental, regional e Institucional en salud.</p> <p>-Asigna recursos humanos, tecnológicos, materiales e insumos eficientemente en concordancia con las normas vigentes y necesidad institucional.</p> <p>-Genera planes de</p>	<p>persona familia y comunidad.</p> <p>-Emplea principios éticos, bioéticos y legislativos en los cuidados de enfermería.</p> <p>-Resiliencia para afrontar situaciones emergentes.</p>	
--	--	---	--

contingencia ante riesgos y desastres en salud de acuerdo a programas y políticas establecidas.

-Organiza y reorganiza los servicios de salud de acuerdo a la situación del contexto epidemiológico.

### **3.- Funciones de Investigación**

-Aplica la enfermería basada en la evidencia para favorecer el desarrollo de la disciplina.

-Desarrolla Investigación en el marco de líneas de investigación institucional y en los diferentes niveles de atención en salud.

-Publica artículos científicos.

### **4.-Funciones de Docencia**

-Aplica el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área clínica y comunitaria en la formación de recursos humanos de salud.

-Aplicación de tecnologías TICs, TAC y TEP.

### **5. Habilidades Generales**

-Enfrenta nuevas situaciones de complejidad y contingencias en salud.

-Elabora, ejecuta y

	<p>evalúa proyectos de salud, educativos, de investigación- acción e interacción social</p> <p>-Genera espacios de automotivación, motivación y empoderamiento de la identidad profesional.</p> <p>-Propone y emplea estrategias de investigación, innovación y emprendimiento.</p> <p>-Promueve el trabajo en equipos multidisciplinares con instituciones de salud, educación y organizaciones multisectoriales.</p> <p>-Capacidad de identificación, resolución de problemas y toma de decisiones.</p>		
--	---	--	--

### 3. ENFOQUE CURRICULAR

La Educación centrada en el estudiante, que contemple:

- a) La Docencia, la Investigación y la Interacción Social - Extensión Universitaria como ejes de la formación integral
- b) La producción del conocimiento del Grado y Posgrado
- c) La interculturalidad como eje transversal
- d) Currículo acumulativo flexible y contextualizado
- e) Currículo que facilita la movilidad docente y estudiantil
- f) Currículo integral que incorpora saberes y conocimientos ancestrales y universales
- g) Formación integral, permanente, continua y abierta
- h) Pertinencia social y cultural
- i) Migración curricular por rediseño
- j) Enfoque sistémico
- k) Un plan de estudio expresado en carga horaria y/o créditos académicos

l) Inclusión de las asignaturas de Investigación (primeros años) y práctica pre profesional

**4. MALLA CURRICULAR, MATERIAS TRONCALES, CARGA HORARIA, AÑOS**

ANATOMIA MATERIAS TRONCALES COMUNES	CARGA HORARIA	AÑOS
<b>AREA GENERICA/BASICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Y FISIOLÓGIA</li> <li>• MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</li> <li>• BIOQUIMICA</li> <li>• NUTRICIÓN Y DIETETICA</li> <li>• PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y SOCIAL</li> <li>• SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA</li> <li>• FARMACOLOGIA</li> </ul> <b>HUMANÍSTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETICA-BIOETICA y LEGISLACION EN ENFERMERIA</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL</li> </ul> <b>INSTRUMENTAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (PEDAGOGIA Y DIDACTICA)</li> <li>• EPIDEMIOLOGÍA Y BIOESTADISTICA</li> <li>• DEMOGRAFICA</li> <li>• METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</li> <li>• ADMINISTRACION Y GERENCIA</li> <li>• SEMIOLOGIA</li> </ul> <b>ESPECÍFICAS O PROFESIONALIZANTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNDAMENTOS TEORICOS Y FILOSOFICOS DE ENFERMERIA</li> <li>• FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I</li> <li>• FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II</li> <li>• ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO I</li> <li>• ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO II (TERAPIA INTENSIVA - URGENCIAS)</li> <li>• ENFERMERIA GINECO-OBSTETRICIA</li> <li>• ENFERMERIA PEDIATRICA</li> </ul>	De 4.000 a 6.000 Hrs.	Se mantiene la formación de recursos humanos en Enfermería en 5 años. Incluida la modalidad de graduación.

*[Handwritten signature]*

*Cap.*

*[Handwritten signature]*

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL</li> <li>• SALUD COMUNITARIA I</li> <li>• SALUD COMUNITARIA II</li> <li>• SALUD COMUNITARIA III</li> <li>• SALUD COMUNITARIA IV</li> <li>• ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA</li> <li>• INVESTIGACION APLICADA A ENFERMERIA</li> </ul> <p><b>COMPLEMENTARIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNOLOGIA INNOVACION EDUCATIVA</li> </ul> <p><b>MODALIDAD DE GRADUACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERNADO ROTATORIO</li> <li>• TESIS DE GRADO</li> <li>• EXAMEN DE GRADO</li> <li>• EXCELENCIA ACADEMICA</li> </ul>		
---	--	--

## 5. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Considerando las determinaciones del XIII congreso de Universidades, CAPÍTULO IV INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Artículo 90. La Investigación Científica y Tecnológica es obligatoria y se constituye parte indivisible de la actividad académica formativa en todo el Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Carreras de Enfermería, deben considerar:

1. Habilidades básicas de investigación Referidas a los procesos lógicos e intelectuales que permiten que el estudiante identifique certeramente la información.
2. Habilidades de construcción conceptual
3. Habilidades propias de la metodología de la investigación
4. Habilidades para la producción de trabajos académicos
5. Habilidades digitales, tecnológicas enfocadas al uso de las TICs, TAC, TEP

Para fomentar el desarrollo de estas habilidades, la Carrera de Enfermería debe incluir una asignatura de investigación en los primeros años.

## 6. PRACTICAS LABORATORIOS, ESCENARIOS, SIMULACION, PRACTICAS CLINICAS Y COMUNITARIAS

Declarar la necesidad de un Decreto Supremo que establezca las Prácticas hospitalarias y comunitarias en las diferentes instituciones del Sistema de Salud, para los estudiantes de la Carrera de Enfermería en formación de grado. Representado en coordinación con el CEUB.

### PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN EL CURRICULUM

En virtud a la Resolución N° 45/2014 del XII Congreso de Universidades, Carreras de Enfermería asumen la práctica pre profesional en todo el proceso de formación, haciendo énfasis en las asignaturas propias a la disciplina y en el Internado Rotatorio, fortaleciendo el futuro del desempeño profesional, estableciendo alianzas estrategias bajo convenios interinstitucionales.

Convenio Ministerio de Salud y Universidades del S.U.B.

Mantener el internado rotatorio en concordancia con el Decreto Supremo 18526 del 3 de marzo del 2001.

Establecer la carga horaria de la práctica clínica y comunitaria, en laboratorios de simulación y escenarios de practica en los diferentes niveles de atención.

#### **7. MOVILIDAD DOCENTE ESTUDIANTIL**

Debe diferenciarse su nominación como traspaso o movilidad temporal, considerándose como movilidad temporal un mínimo de un periodo académico en el cual el estudiante se sujeta a la normativa de la carrera recepcionante para su posterior validez y convalidación con su plan de estudio. También se consideró la propuesta de movilización en cursos de verano sujetos a una reglamentación especial.

En relación a la movilidad docente estudiantil de las Carreras del Sistema Universitario, se deberá establecer convenios con Universidades del Sistema Universitario a nivel nacional e internacional.

#### **8. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación de aprendizajes tomará como sustento al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del SUB, debiendo ser esta evaluación:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

#### **9. MODALIDADES DE GRADUACIÓN**

Las modalidades de graduación vigentes son:

- Tesis de grado
- Proyecto de grado
- Examen de grado
  - Examen de contenidos
  - Relación de expedientes
  - Examen clínico
- Internado rotatorio
- Trabajo dirigido
  - Interno (adscripción)
  - externo
- Vía Diplomado (Sujeto a reglamento específico de cada universidad)
- Graduación por excelencia
  - Rendimiento académico
  - Reconocimiento a la calidad

La comisión académica establece que las universidades deben promover y apoyar los trabajos de graduación, especialmente los relacionados a la investigación científica.

No hay consideración de egresado.

Las modalidades de graduación deberán estar insertas en el plan de estudios (con nombre, sigla, carga horaria y créditos). Por tanto, ningún estudiante podrá ser considerado como profesional si no ha completado alguna de las modalidades de graduación.

#### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda a las Carreras de Enfermería, considerar el incremento de la carga horaria práctica (de campo, laboratorio y simulación).
2. En coordinación, las Carreras de Enfermería del S.U.B. y el CEUB, representar ante el Ministerio de Salud y Deportes el Proyecto de Decreto Supremo que constituya el acceso PREFERENTE a las prácticas hospitalarias y comunitarias de grado en los diferentes niveles de atención del sistema de salud. Con base al Decreto Supremo 18526/2018 y la Resolución Nro. 45/2014. La responsabilidad será asumida por la M.Sc. Nancy Manjon Calvimontes, M. Sc. María Hilda Peredo Jiménez, Univ. Jaime Condori Mayo y Univ. Lizbeth Arnez Orellana.
3. Recomendamos a las instancias correspondientes hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las determinaciones establecidas.



M.Sc. Tania A. Pinto Ucharico  
**PRESIDENTE**



Univ. Eduardo F. Rivera  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**



Lic. Marcela Beatriz Achá Torres  
**SECRETARIO DOCENTE**



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA  
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE ENFERMERÍA DEL SISTEMA DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA 10 Y 11 DE MAYO DE 2023**

**INFORME COMISIÓN NO. 2: 2. ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL//POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA. INNOVACIÓN CURRICULAR.**

A horas 15:00 del día miércoles 10 del mes de mayo de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	Lic. Fanny Villca Huanca	UATF
<b>SECRETARIO DOCENTE :</b>	Lic. Ingrid Virginia Chuquimia Méndez	UCB
<b>SECRETARIO ESTUDIANTE:</b>	Univ. José Fernando Colque Bernal	UMSS

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>ESTAMENTO</b>
1	Lic. Fanny Villca Huanca	UATF	Docente
2	Lic. Nancy Titichoca Villarroel	UAGRM MONTERO	Directora
3	Univ. María Mercedes Tango Rios	UAGRM MONTERO	Estudiante
4	Lic. Mabel Caballero Carballo	UMSS	Decana
5	Lic. Martha Calvo Villalpando	UMSS	Docente
6	Univ. José Fernando Colque Bernal	UMSS	Estudiante
7	Lic. Deisy Cano Tenorio	UAGRM YAPACANI	Docente

8	Lic. Irma Gutiérrez Lara	UAGRM CAMIRI	Docente
9	Univ. Maribel Luisa Vargas Gutiérrez	UAGRM CAMIRI	Estudiante
10	Dr. Fernando F. Mejía Valdivia	UAP	Decano
11	Lic. Franz Janco Antezana	UAP	Director
12	Lic. Virginia Leonor Herbas Pacheco	UTO	Docente
13	Univ. Jorge Omar Rocha Quiroz	UTO	Estudiante
14	Univ. Miriam Mabel Rivera Gutiérrez	UAJMS	Estudiante
15	Hna. Mgr. Irma Guadalupe Garza Garza	UCB	Decana
16	Lic. Ingrid Virginia Chuquimia Méndez	UCB	Docente
17	Lic. María Victoria Calizaya Ramos	USFX	Docente
18	Univ. Luz María Camacho Manrique	USFX	Estudiante
19	Univ. Jazmín Alejandra Gutiérrez Alarcón	UMSA	Estudiante
20	Lic. Albina Palmira Maldonado Chacón	UMSA	Docente
21	Lic. Narda Janeth Aguirre Rivas	UNSXX	Docente
22	Univ. Jeny Capia Zegarra	UNSXX	Estudiante
23	Lic. Zaida Duran Rapu	UAB	Docente
24	Lic. Varina Mercado Queteguari	UAB RIBERALTA	Docente
25	Univ. Fabiana Estivariz Justiniano	UAB RIBERALTA	Estudiante
26	Univ. Elio Paniaga Campos	UAGRM YAPACANI	Estudiante
27	Univ. Wilmer Maicol Limachi Saico	UAP	Estudiante
28	Lic. Luisa Orellana Salas	USFX	Docente
29	Univ. Helen Susana Chucamani Mamani	UATF	Estudiante
30	Lic. Lourdes Becerra Caceres	UAGRM CAMIRI	Docente

31	Lic. Giovanna Barrero	UAGRM CAMIRI	Docente
32	M.Sc. María Judith Mollinedo Mallea	UAGRM	Coordinadora Salud Pública
33	Lic Sara Anivarro Aldunate	UAGRM FICH	Docente
34	Univ. Amalia Rufina Mamani Mamani	UPEA	Estudiante
35	Lic. Jacqueline A. Muñoz Bravo	UPEA	Docente
36	M.Sc. Carmen Lilia Rivas Vargas	UAGRM	Directora
37	M.Sc. Norma Alicia Oporto de Oquendo	UAGRM	Docente
38	Lic. Ruth Mary Galvez Rioja	UAGRM	Docente
39	Lic. Suedy Coraite Cruz	UAGRM	Docente

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

**TEMARIO**

**ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL//POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA. INNOVACIÓN CURRICULAR.**

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectiva de la Carrera
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Institucional
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

*El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se continuo con el Informe de la última Sectorial de las Carreras de Enfermería realizado el 2015.*

Seguidamente se analizó cada temática desarrollada a continuación.

## **2.1. Integración y Articulación Secundaria – Grado – Posgrado**

Considerando que la integración y articulación de los niveles educativos en Bolivia el cual es un tema importante en la educación y formación superior de enfermería. A continuación, se plantea las siguientes políticas y estrategia.

### **2.1.1. Políticas académicas**

1. Establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales entre las instituciones educativas que imparten los diferentes niveles educativos para garantizar la continuidad y calidad de la formación del profesional de enfermería, en áreas de conocimiento de enfermería.
2. Desarrollo de planes de estudio que integren los conocimientos y habilidades necesarios para la formación en enfermería en los diferentes niveles educativos.
3. Definición de competencias específicas para cada nivel educativo y establecer mecanismos para su evaluación y acreditación.
4. Fomento de actualización constante de los docentes y personal de apoyo para garantizar una formación actualizada y de calidad.

### **2.1.2. Estrategias para la integración y articulación**

1. Establecer un sistema de tutorías y mentorías para los estudiantes que les permita tener un seguimiento y apoyo personalizado en su proceso formativo.
2. Desarrollar actividades académicas conjuntas entre los estudiantes de los diferentes niveles educativos para fomentar la integración y el trabajo en equipo.
3. Fortalecer los programas de movilidad estudiantil para que los estudiantes puedan cursar asignaturas en diferentes instituciones educativas y tener una visión más amplia de la formación en enfermería.
4. Fomentar la investigación en enfermería y establecer líneas de investigación que permitan la integración y articulación de los diferentes niveles educativos.

## **2.2. Formación continua**

Considerando que la formación continua es un aspecto fundamental en las carreras de enfermería del sistema, para la actualización constante de conocimientos y habilidades necesarios para brindar un cuidado enfermero en los diferentes niveles de atención de salud con calidad y seguridad a los pacientes, familia y comunidad. A continuación, se traza políticas académicas y estrategias que la formación continua de las carreras de enfermería del sistema.

### **2.2.1. Políticas académicas:**

1. Establecimiento de una política institucional que fomente la formación continua como parte integral de la formación académica en las carreras de enfermería del sistema, a partir de un diagnóstico de necesidades de las regiones y responder al encargo social con pertinencia e innovación.
2. Promueve la formación de tutores, tribunal revisor en investigación, articulando los esfuerzos entre el grado y posgrado a fin de generar investigaciones con rigor científico.
3. Establecimiento de programas de formación, capacitación y difusión del conocimiento científico en áreas específicas de enfermería en revistas de alta calidad indexadas, de acuerdo a las necesidades identificadas por región potencializando la ciencia del cuidado.
4. Fomento a la participación integral de docentes y estudiantes en eventos científicos nacionales e internacionales, redes internacionales de enfermería y en programas de intercambio.

### **2.2.2. Estrategias para la formación continua**

1. Implementar programas de actualización en áreas específicas de enfermería, como cuidados críticos, cuidados en pacientes con enfermedades crónicas, entre otros de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a los perfiles de cada región para responder al encargo social con pertinencia e innovación en la ciencia del cuidado en todos los niveles de atención en salud.

2. Promover el desarrollo de cursos virtuales, semipresencial, híbrido y presencial, que permitan la formación continua de los estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional con el uso de la plataforma cursera.
3. Establecer incentivos de motivación para la formación continua, de docentes, estudiantes y graduados involucrados en programas de formación continua en áreas a fines
4. Establecer alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional con instituciones educativas para la realización o acceso a programas de formación continua colaborativos virtual, semipresencial, híbrido y presencial.

### **2.3. Prospectiva de la carrera**

Considerando que la prospectiva es un proceso dinámico, continuo y fundamental en la planificación estratégica y toma de decisiones para la innovación curricular en las carreras de enfermería. A continuación, se traza las políticas y estrategias de la prospectiva en las carreras de enfermería:

#### **2.3.1. Políticas académicas de las prospectivas de la carrera**

1. Establecimiento de un análisis continuo del entorno, las tendencias actuales, factores económicos, sociales y políticos en que se halla la enfermería, que podrían influir en la práctica y el futuro de enfermería.
2. Promueve la identificación de necesidades futuras en la práctica de enfermería, incluyendo las necesidades de la persona, familia y comunidad.
3. Promueve el desarrollo de soluciones innovadoras con pensamiento crítico y reflexivo para abordar las necesidades futuras, emergentes y reemergentes del cuidado enfermero con responsabilidad social y pertinencia.
4. Establecimiento del enfoque del proceso, enseñanza, aprendizaje interdisciplinario y transdisciplinario para el logro de competencias que le permita enfrentar los cambios futuros en la práctica de enfermería en concordancias con las demandas sociales del contexto aportando al desarrollo del país.

### **2.3.2. Estrategias para la prospectiva de la carrera**

1. Fomentar el análisis crítico y reflexivo de las nuevas tendencias del entorno, para atender los cambios y tendencias futuras de la práctica de enfermería en la gestión del cuidado.
2. Implementar espacios de debate a nivel interinstitucional e intersectorial para proponer respuestas pertinentes e innovadores frente a la identificación de necesidades del entorno con la participación conjunta de los grupos de interés con la práctica de enfermería del cuidado ante situaciones emergentes y reemergentes.
3. Fomentar la formación de docentes en la elaboración de políticas y estrategias de prospectivas de enfermería para enfrentar los futuros cambios de la formación de enfermería.
4. Promover alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para colaboración interdisciplinaria para el abordaje de los desafíos futuros de la práctica de enfermería del cuidado en todos los niveles de la atención en salud.
5. Diversificación de los espacios laborales a través de la implementación de enfoques curriculares de emprendedurismo.

### **2.4. Perspectiva de evaluación y acreditación**

Considerando que la evaluación y acreditación son procesos determinantes en la calidad de las carreras de enfermería. A continuación, se trazan las políticas académicas y estrategias para la perspectiva de evaluación y acreditación de las carreras de enfermería del sistema:

#### **2.4.1. Políticas académicas**

1. Revisión y actualización de los estándares de calidad que respondan a las características del contexto en la formación y desempeño del profesional de enfermería.
2. Desarrolla procesos de seguimiento y evaluaciones periódicas para monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad y asegurar la mejora continua para la acreditación nacional e internacional de las carreras de enfermería.

3. Establecimiento de planes de mejora continua para la calidad educativa basada en los resultados del proceso de autoevaluación de la gestión educativa.
4. Promueve formación y capacitación continua de pares evaluadores para garantizar el desarrollo de procesos de evaluación y acreditación permanente.

#### **2.4.2. Estrategias de evaluación y Acreditación**

1. Aplicar los estándares de calidad que permitan medir el cumplimiento continuo de procesos de evaluación y acreditación de la carrera de enfermería.
2. Promover el aseguramiento de la calidad del PEA a través de la selección, formación y evaluación continua de los docentes y la actualización continua de los planes y programas de estudio.
3. Participar en procesos de Evaluación y acreditación Nacional e internacional de las carreras de enfermería.
4. Instaurar mecanismos que promuevan y motiven a las Carreras de Enfermería a participar en procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación emitidas por las instancias que correspondan.
5. Crear una comisión de seguimiento a procesos de evaluación y acreditación en las carreras de enfermería.
6. Conformar la red nacional de carreras acreditadas con el fin de permitir el seguimiento continuo del cumplimiento de calidad del proceso educativo.

#### **2.5. Interculturalidad e Internacionalización**

Considerando que la interculturalidad e internacionalización son aspectos cada vez más importantes en la educación y formación en enfermería, ya que permiten una visión más amplia y diversa de la atención de salud y el cuidado de los pacientes. A continuación, se trazan políticas académicas y estrategias para la interculturalidad e internacionalización en las carreras de enfermería del sistema.

##### **2.5.1. Políticas académicas**

1. Establecimiento de la política institucional que fomente la interculturalidad y la internacionalización en la formación en enfermería acorde a los avances actuales.
2. Desarrolla políticas y normativas que faciliten la movilidad docente, estudiantil y que la currícula contemple el sistema de créditos y compatibilidad de plan de estudios.

3. Establecimiento de acuerdos y convenios con instituciones educativas y de salud a nivel nacional e internacional para la realización de intercambios académicos y prácticas profesionales.
4. Fomento en la formación de docentes, estudiantes y graduados en temas de interculturalidad e internacionalización.

### **2.5.2. Estrategias para la interculturalidad e internacionalización**

1. Fomentar la integración a estudiantes de diferentes regiones y culturas en aulas de enfermería para fortalecer la interculturalidad y el intercambio de experiencias.
2. Promover programas de aprendizaje del idioma extranjero para facilitar la movilidad estudiantil e información científica.
3. Promover las prácticas profesionales en instituciones de salud de diferentes departamentos y países para fomentar la internacionalización y el aprendizaje de diferentes formas de la ciencia del cuidado, con diversidad, inclusiva y de calidad.
4. Fomentar la realización de proyectos de investigación en enfermería que aborden temas de interculturalidad y atención de salud en contexto nacional e internacional.

## **2.6. Investigación Institucional**

Considerando que la investigación es una parte fundamental de la formación en enfermería, ya que permite el desarrollo y actualización constante de los conocimientos y habilidades necesarios para brindar una atención de calidad y con seguridad a los pacientes. A continuación, se trazan políticas académicas y estrategias que fortalecerá la investigación institucional en carreras de enfermería en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología.

### **2.6.1. Políticas académicas**

1. Establecimiento de políticas institucionales que fomenten la promoción, investigación y la difusión científica del cuidado enfermero como parte integral de la formación académica fomentando la interdisciplinariedad y articulación de esfuerzos entre docentes, estudiantes y sociedades científicas.

2. Promueve investigación interinstitucional entre carreras y grupos colaborativos con la participación de docentes, estudiantes y sociedades científicas, fortaleciendo la producción de investigaciones en todos los campos del conocimiento enfermero.
3. Establecimiento de programas de formación y capacitación en metodología de investigación para los estudiantes y docentes, promoviendo de forma permanente la producción y generación del conocimiento en enfermería.
4. Fomenta la publicación de resultados de investigación en revistas especializadas y en eventos científicos nacionales e internacionales, docentes estudiantes y sociedades científicas de enfermería.

### **2.6.2. Estrategias para la investigación Institucional**

1. Identificar las áreas de investigación prioritarias en enfermería a nivel institucional centrados en el cuidado y establecer líneas de investigación que permitan su desarrollo de las investigaciones basados en los principios éticos y con rigor científico.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación desde el inicio de su formación académica.
3. Incentivar el funcionamiento de comités y grupos de investigación en enfermería en las instituciones de educación.
4. Establecer alianzas estratégicas entre carreras de enfermería y con otras instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación colaborativos a nivel nacional e internacional que permitan contribuir a las políticas de salud en concordancia a las demandas del contexto.
5. Generar incentivos para la realización de proyectos de investigación, como la asignación de carga horaria (docente) y recursos financieros para ejecución de proyectos.

## **2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria**

### **2.7.1. Políticas académicas**

1. Establece convenios interinstitucionales que promuevan acciones de interacción social y extensión universitaria en correspondencia de demandas en contexto.

2. Fortalecimiento de los planes de desarrollo para la toma de decisiones a partir de la información del perfil epidemiológico del contexto y su cumplimiento.
3. Fortalecimiento de la estructura organizacional de la unidad de interacción social y extensión universitaria.
4. Fortalecimiento de la currícula en áreas de promoción de la salud, autocuidado para fomentar estilos de vida saludable en diferentes áreas de intervención.

### **2.7.2. Estrategias para Interacción Social y/o Extensión Universitaria**

1. Ejecutar el plan estratégico de carrera en relación a la interacción y extensión en respuesta a las necesidades de contexto.
2. Asignar en el POA recursos financieros para garantizar el desarrollo y ejecución de actividades de interacción y/o extensión universitaria.
3. Producir recursos educativos en salud, enfocados a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad.
4. Gestionar e implementar consultorios de enfermería en la universidad y realizar convenios con otras instituciones y organizaciones sociales para lograr espacios saludables y seguros.

### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- *Conformación de comité de seguimiento y cumplimiento de las determinaciones de la sectorial.*
- *El CEUB debe gestionar espacios de coordinación con el Colegio Nacional de Enfermería, Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Educación y Carreras de Enfermería del Sistema para regular las normativas de formación posgradual.*
- *La comisión de representación posgradual de enfermería estará conformada por:*
  - *Directores de carrera: UMSA, UMSS, SFXCH, UATF, UAGRM, UCB, UPEA UTO.*
  - *Coordinadores y/o responsables de posgrado y/o decano de enfermería de las universidades mencionadas.*

Univ. José Fernando Colque Bernal UMSS  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

Lic. Fanny Villca Huanca UATF  
**PRESIDENTE**

Lic. Ingrid Virginia Chuquirimia Méndez UCB  
**SECRETARIO DOCENTE**